



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO SUMINISTRO. NRO. 0207-2024

Señores:

REAL BRAND SEGUROS LIMITADA
PROPONENTE.

NIT 901602817-2.

LAURA YIETH GARCIA SANCHEZ

Representante legal

C.C N° 1.039.462.177

Dirección: CL 81 SUR 63 105 CA 10 UR TIERRA FRESCA

Celular: 3148013477

Correo electrónico: laura.garcia@segurosbrand.com

Ciudad: La Estrella.

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **026-2024**, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS EN PUESTOS DE CONTROL Y ATENCIÓN A SINIESTROS VIALES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO, EDUCADOR VIAL Y DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

UNIFORMES 2024 PARA AGENTES DE TRANSITO Y EDUCADORES VIALES.

El uniforme de los grupos de control y vigilancia vial estará integrado por diversas prendas que se deben elaborar de acuerdo con las características técnicas descritas en este documento y las contenidas en el Decreto 2885 del 11 de diciembre de 2013, por medio del cual se reglamenta el diseño, uso y demás aspectos relacionados con los uniformes de los Agentes de Tránsito de los Organismos de Tránsito en todo el Territorio Nacional. Las cuales se ajustarán a las condiciones, necesidades del servicio y características climáticas.

Dado que existen unas especificaciones técnicas en cuanto a modelo, y color azul del uniforme, las tallas se suministrarán los funcionarios mediante relación detallada de once (11) funcionarios operativos de tránsito 9 hombres y 02 mujeres en las calidades y condiciones que garanticen durabilidad, confort, identidad y seguridad en su uso.

ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDA D	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
------	----------	--------------	------------------------------	--------------	------------------	------------------



1	GORRAS: Gorras trucker 2 colores (Azul y blanco) con malla en la parte trasera, bordadas con la palabra TRÁNSITO CHIGORODÓ en la parte frontal para los Agentes y educadores viales con ajuste en la parte trasera y viscera de 6cm con el escudo de Chigorodó. (Dos para cada uno)	22	26.356	\$5.008	\$579.836	\$ 690.005
2	CORBATA PARA HOMBRE: Corbata en la misma tela y tonalidad del pantalón respectivamente, de color azul turquí, cortadas al sesgo, con tira deslizante y dos pasadores para ajustar, con fieltro interno especial de corbata para que conserve su forma, de 8 cm de ancho en la parte inferior, debe tener un atraque en la parte interior para evitar que ésta se voltee. En el dorso de la parte inferior más ancha, debe estar apuntalada horizontalmente para evitar que se abra. La corbata no deberá presentar arrugas. Tela: Confeccionada en la misma tela y tonalidad del pantalón, color azul turquí para las de hombre. (Dos para cada agente hombre)	14	19.640	\$3.732	\$274.955	\$ 327.196



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

3	<p>CORBATIN DAMA: en la misma tela y tonalidad del pantalón azul turquí cortadas al sesgo, con tira deslizante y dos pasadores para ajustar, con fieltro interno especial de corbata para que conserve su forma, de 8 cm de ancho en la parte inferior, debe tener un atraque en la parte interior para evitar que ésta se volte, en el dorso de la parte inferior más ancha, debe estar apuntalada horizontalmente para evitar que se abra. La corbata no deberá presentar arrugas. Tela: Confeccionada en la misma tela y tonalidad del pantalón, color azul turquí para las de mujer. (Dos para cada agente dama)</p>	4	21.127	\$4.014	\$84.510	\$ 100.567
4	<p>CAMISAS: Color azul Celeste de tela 96% POLYESTER 4% LYCRA tono a tono con la pieza a confeccionar dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, estas deben ser del color del pantalón e indicar el grado de los agentes de tránsito Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. (Tres para cada agente)</p>	27	92.319	\$17.541	\$492.617	\$ 2.966.215



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

5	<p>CAMISAS TIPO POLO: Camiseta tipo polo color azul, con cuello tejido, manga corta con puños tejidos para los educadores viales, con el respectivo escudo del Municipio y bordada la frase "SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ" en la parte delantera. En la parte superior de la espalda deberá llevar estampada la siguiente frase "MOVILIDAD SEGURA PARA TODOS Y TODAS EN CHIGORODÓ". Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. (Una para cada uno)</p>	11	57.029	\$ 10.835	\$ 627.317	\$ 746.507
6	<p>CAMISETAS DE COLOR BLANCO: En algodón de cuello militar manga corta blanca (Dos para cada agente)</p>	18	20.536	\$ 3.902	\$ 369.641	\$ 439.873
7	<p>MEDIAS ESTILO COLEGIAL: En color negro delgado para uso de zapatillas (Dos para cada agente)</p>	18	12.426	\$ 2.361	\$ 223.668	\$ 266.165
8	<p>PANTALON CLASICO LISO: Pantalón clásico para hombre con preses delanteros, bolsillos delanteros diagonales, bolsillos ribetes traseros con ojálete y botón al lado izquierdo, pretina con 6 pasadres. 4 traseros y 2 delanteros. Los hilos internos en</p>	21	99.690	\$ 18.941	\$ 2.093.49 1	\$ 2.491.255



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

	<p>calibre 75 poliéster correspun, hilos para pespunte en calibre 120. Hilo: con núcleo de filamento continuo de fibra de poliéster y algodón correspun wr de alta tenacidad su color debe ser acorde con el tono de las prendas.</p> <p>Cierres: deben ser de nailon con monofilamento que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden.</p> <p>Botones de 2 huecos: Color azul oscuro, de 20 líneas 01.5 cms de diámetro.</p> <p>Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas (Tres para cada agente hombre)</p>					
9	<p>PANTALONES PARA DAMA: Deberá ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores con corte recto en tela con composición 96% Poliéster y 4% licra, color azul turquí, sin preses, dos bolsillos delanteros, pretina clásica fusionada con entretela aglomerada con resina de 5.5 cm, con seis pasadores.</p> <p>Hilo: con núcleo de filamento continuo de fibra de poliéster y algodón corrospum wr de alta tenacidad su</p>	6	92.228	\$17.523	\$ 553.366	\$658.506



	color debe ser acorde con el tono de las prendas. Cierres: deben ser de nailon con monofilamento que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. (Tres para cada agente dama)					
10	PLACA METALICA: En metal blanco antioxidante, llevara el código el rango del agente y se ubicara sobre el bolsillo derecho. La misma debe tener portaplaca para enganche. (Una para cada agente)	9	33.343	\$ 6.335	\$ 300.088	\$ 357.105
11	ESCUDO EMBLEMA AGENTES TRANSITO: En aplique, en tela lino Flex, color azul noche en hilo lurex color plata. Incluye nombres agentes de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial va en la manga derecha de la camisa. (Tres para cada agente)	27	3.577	\$ 680	\$ 96.567	\$ 114.915
12	ESCUDO DE COLOMBIA: Aplique en tela lino Flex. Con hilos silko cada color tiene su referencia. Va en la manga izquierda de la camisa.	27	3.211	\$ 610	\$ 86.710	\$ 103.184



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

	(Tres para cada agente)					
13	PITO: Color negro, con cadena metálica (Uno para cada agente)	9	8.829	\$ 1.677	\$79.458	\$ 94.555
14	BOTAS: Botas tipo militar elaboradas en cuero y lona color negro para desplazarse en motocicleta, refuerzo cordón frontal, ojaletes de respiración y suela en caucho para tener flexibilidad y antideslizante, refuerzo en la parte inferior para no maltratar la pierna, ortopédicas para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. (Uno para cada agente hombre)	7	134.479	\$ 25.551	\$ 941.351	\$ 1.120.208
15	BOTINES PARA DAMA Con la bota arriba del tobillo en cuero negro, con cierre y suela antideslizante, ortopédicos para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. (Uno para cada agente dama)	2	134.479	\$ 25.551	\$ 268.958	\$ 320.059
16	ZAPATOS EN CUERO Zapato cuero negro con la suela antideslizantes con cordones, ortopédicos para mayor confort. Tallas serán	9	88.767	\$16.866	\$ 798.901	\$ 950.693



	discriminadas al momento de la toma de las medidas. (Uno para cada agente)					
17	CHALECOS EN PVC HOMBRES Y DAMAS Chaleco en color azul oscuro, con cinta reflectiva de 4cm color amarillo limón de 1.500 Candelas. Laterales: a partir de la sisa del chaleco irán pegados los ojales tipo taches en plástico para proteger la tela de la camisa, los ribetes del chaleco serán del color de la malla. el cordón será en Nailon tejido grueso, el cierre plástico graduable color azul oscuro, el cual permita ajustar la prenda al dorso del Agente de Tránsito. Los laterales van unidos por los cordones redondos entrelazados por 7ojáeles en cada pieza. Los ojaletes deberán ser colocados de forma que no dañen las camisas de los uniformes por el constado estilo roce. (Dos para cada agente)	18	121.749	\$ 23.132	\$2.191.47 3	\$ 2.607.853
18	CHALECOS HOMBRES EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL Chalecos sin mangas color azul en tela DRILL para los educadores viales, con cintas reflectivas horizontales paralelas y dos cintas reflectivas verticales	4	132.726	\$ 25.218	\$ 530.903	\$ 631.775



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

	paralelas. En pechera a lado derecho: escudo municipio de Chigorodó En pechera a lado izquierdo: logotipo bordado con frase "SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ". En espalda centro superior: logotipo bordado con frase "SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ". (Dos para cada uno - educador vial y técnico en seguridad vial)					
19	CHAQUETA MANGA LARGA HOMBRES Y DAMA Chaqueta tipo Gabán con bolsillo horizontal, frontal al frente derecho parte superior, manga larga color azul oscuro, con cinta reflectiva amarillo limón de 500 candelas, charreteras en hombros, charreteras en frente izquierdo porta lapiceros, con bolsillos por dos en delantero forma diagonal, abertura lateral con cierres para mayor comodidad y ajuste de la prenda, espalda con cinta reflectiva AMARILLO LIMON, en la parte delantera el logo y	11	151.297	\$ 28.747	\$1.664.27 2	\$ 1.980.484



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

<p>nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito.</p> <p>HILOS: Hilos internos y filetes en calibre 120 poliéster</p> <p>correspun Tono a tono de la tela y pieza a confeccionar</p> <p>CIERRE LARGO: El cierre con los dientes de Nailon poliéster, tope inferior metálico y cabeza metálica, color níquel largo de cierre 65mts</p> <p>CIERRE CORTO: ubicados en bolsillo superior horizontal y en bolsillos laterales delanteros de 12.5 cms largo.</p> <p>MEDIA LUNA METALICA DE MEDIDA 3.5 CMS DIAMETRO.</p> <p>PRESILLAS EN TELA CON BORDADO CENTRAL UBICADA EN HOMBROS BANDA REFLECTIVA: De 5 cms de ancho en color AMARILLO, candelaja de 1500 candelas referencia PVC 350-micro prismático</p> <p>FRENTE: En tela azul oscuro antifluido</p> <p>Tallas: serán discriminadas al</p>					
--	--	--	--	--	--



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

	momento de la toma de las medidas. (Uno para cada uno)					
20	GAFAS Elemento de protección visual que se encargue de bloquear el viento y los rayos del sol. (Uno para cada uno)	11	13.516	\$ 2.568	\$ 148.676	\$ 176.924
21	CORREA Correa en cuero cimb color negro con hebilla de acero de 40 mm de ancho y grosor de 5mm incluye un pasador. Diversas tallas según la necesidad (Uno para cada agente)	9	25.931	\$ 4.927	\$233.380	\$ 277.722
22	REATAS Elaborada en espuma labrilla de 6 mm y forrada con lona 450 negra, ribeteada con ribete de nailon de 1 pulgada, con reatas y velcros de 2 pulgada. Chapas de seguridad de 2 reforzada. Ancho de la correa con 5cm con velcron Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. (Dos para cada agente)	18	25.473	\$ 4.840	\$ 458.519	\$ 545.638
23	APELLIDOS BORDADOS Aplique bordado con el apellido del agente en el mismo material del pantalón y con hilo bordado de color	27	2.294	\$ 436	\$ 61.935	\$ 73.703



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

	de la camisa, deberá ir ubicado en la parte derecha encima de la tapa del bolsillo. (Tres para cada agente)					
24	CASCOS ABATIBLES IDENTIFICADOS Casco abatible, con interior desmontable y lavable, con tapizado interior fabricado en telas anti- alérgicas y suaves para mejor confort, con doble visor, con cámaras frontales superiores e inferiores OPENCLOSE para ventilación y cámara trasera para la salida del aire, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad de la resolución N° 1080 del 19 de marzo de 2019 Ministerio de Transporte. El color debe ser azul, deberá contener adhesivos y material que garantice optima adherencia, alta resistencia mayor durabilidad y excelente brillo. Con identificación del código del agente para aquellos que aplique. LA CALIDAD DEL CASCO DEBE SER PROPORCIONAL AL PRECIO OFERTADO. (Uno para cada uno)	11	528.519	\$100.419	\$5.813.71 1	\$6.918.316



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

25	Brazaletes policia judicial BRAZALETE Para personal que realiza procedimientos de Policía Judicial en atención de eventos y accidentes de tránsito. En tela Rip stop. Composición: 100 % algodón, con bordado en la parte superior la palabra POLICIA JUDICIAL en color amarillo, debe ir desde la charretera hasta el codo, cerrado embonado con borde en contraste de color amarillo reflectivo, 4 broches plásticos del mismo tono del borde para ajuste gradual, 2 orificios en parte superior para entrada de charretera.	9	27.555	\$ 5.235	\$ 247.997	\$295.116
26	CINTAS DE SEÑALIZACIÓN Cintas de señalización PELIGRO NO PASE rollo de 500 metros cada uno.	20	28.602	\$ 5.434	\$572.032	\$ 680.718
27	Kit básico de criminalística El kit básico debe contener traje overol antifluidos de bioseguridad blanco con gafas, testigos métricos en L, testigos metricos rectos, cinta adhesiva de evidencia, linterna de luz led recargable, decámetro, pinzas,	9	501.400	\$ 95.266	\$4.512.600	\$ 5.369.994



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho Alcaldía

	numeradores medianos 8x12 del 1 al 15, numeradores tipo flecha, flechas color amarillo, juego de banderines, paquete de bolsas de cierre hermético de diferentes tamaños					
28	TAPABOCAS 2 cajas - Caja de tapabocas N95 x 100 unidades	2	26.160	\$ 4.970	\$ 52.320	\$ 62.261
29	CONOS VIALES REFLECTIVOS Cono Vial Color Naranja en PVC de material flexible, con 1 o 3 franjas de reflectivo de alta intensidad de 70 cm.	10	65.182	\$ 12.385	\$ 651.820	\$ 775.666
30	VALLA PLASTICA PLEGABLE Valla plástica tipo A plegable con letrero PUESTO DE CONTROL TRÁNSITO CHIGORODÓ de 1 metro.	4	348.909	\$ 66.293	\$ 1.395.636	\$ 1.660.807
SUBTOTAL					\$28.406.710	
IVA (19%)					\$5.397.275	
TOTAL					\$ 33.803.985	

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.



2. Suscribir acta de inicio
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
8. Entregar los elementos, en las cantidades y lugar establecido por el supervisor, en condiciones adecuadas.

ESPECÍFICAS:

1. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas de los productos.
2. Establecer un cronograma de actividades y entregas de los elementos para dentro de los QUINCE (15) primeros días posteriores a la entrega de la información de las características de los elementos que entregue el supervisor del contrato. Este cronograma debe contener las fechas de toma de medidas y entrega de los elementos.
3. Diseñar, fabricar y entrega de los elementos y uniformes, acordadas con la entidad en las fechas establecidas en el cronograma de entregadas, atendiendo las especificaciones técnicas establecidas.
4. Garantizar la calidad de la totalidad de los elementos de uniformes, acorde con las especificaciones establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas y las fichas técnicas de los productos.



5. Garantizar la calidad en la confección y los materiales a utilizar en términos de durabilidad de los colores, costuras, comodidad y confort.
6. Entregar los elementos objeto del presente proceso en la sede principal de la entidad ubicada en la Terminal de transporte del Municipio de Chigorodó.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chigorodó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del presente contrato se fija en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$33.803.985)**, Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal Nro. **2.3.2.02.02.009**, DENOMINADO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter municipal y nacional, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **01188 del 18 de NOVIEMBRE de 2024**.

QUINTA: FORMA DE PAGO:

Pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales



conforme a las disposiciones legales. Constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe del supervisor.

Sin plan de pagos en SECOP II

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de CHIGORODÓ, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo tercero: En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las Instrucciones dadas por la Subdirección Financiera y Contable para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución de veinte (20) días contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal, **o hasta agotar presupuesto oficial.**

SEPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

La entrega realizará en el municipio de Chigorodó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Chigorodó.

OCTAVA: SUPERVISIÓN: El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del mismo, a través de la **Secretaría de Tránsito y Transporte.**



NOVENA: GARANTÍAS: Como quiera que los riesgos evaluados son previsibles y con posibilidades de existencia imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en la SECCION 3 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y por la naturaleza del contrato a suscribir, éste deberá constituir a su costa y a favor del municipio, ante una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, garantía, consistente en cualquiera de los mecanismos de riesgo consagrados en dicho Decreto, que garantice el **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **Calidad de los bienes**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

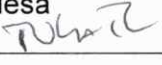
Las anteriores garantías deberán ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Chigorodó. La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Atentamente,

Aprobó:	Tulia Irene Ruiz García - Alcaldesa Municipal. 	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó:	Kendy Juliana Mena – Asesora Jurídica. 	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II